



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada (E): Lida Yannette Manrique Alonso

Arauca, Arauca, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00129 00
Demandante : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Demandado : Patrick Jimenez Moreno
Medio de control : Acción de repetición
Auto : Designa Curador *ad litem*

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

DESIGNAR como curadora *ad litem* del demandado Patrick Jimenez Moreno a la abogada Karen Mariegh Ruilova Murillo.

Nombramiento que es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Conforme lo anterior, la designada debe concurrir inmediatamente a asumir su cargo, *so pena* de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, para lo cual se compulsaran las copias a la autoridad competente. (núm 7º art 48 C.G.P.)

Líbrese oficio comunicando la presente decisión conforme lo dispone el artículo 49 *ibidem*. Sin perjuicio que dicho enteramiento pueda realizarse por otro medio más expedito, de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada (E)